

JUZGADOS DE LO PENAL DE ALMERIA

Con motivo del estado de alarma decretado, siguiendo las indicaciones cursadas hasta ahora por el CGPJ, en los Juzgados de lo Penal de Almería se ha acordado **la suspensión de todos los juicios señalados, excepción hecha de las CAUSAS CON PRESO.**

Ruego haga llegar esta comunicación a todos los colegiados.
Sin otro particular, reciba un cordial saludo

En Almería a 16 de abril de 2020



LA MAGISTRADA DEL JUZGADO DE LO PENAL NÚMERO 4 DE ALMERÍA Y
EN REGIMEN DE SUSTITUCIÓN ORDINARIA DE LOS JUZGADOS DE LO PENAL
NÚMERO 1, 2, 3 Y 5 DE ALMERÍA

ILMO. SR. DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE ALMERÍA